

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534262

EXTRACTO

Luis Eduardo Solar Bach, Abogado, Notario Público Titular, de la primera Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble N° 551, CERTIFICO: que con fecha 06-08-2024, repertorio N° 2.098-2024, ante mí, se redujo Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de "Importadora Imersa S. A.", celebrada el 29 julio 2024, sociedad inscrita a fojas 25 vta. número 24, en el Registro de Comercio de Chillán del año 2014, cuyos actuales y únicos accionistas son: sociedad Gumasa S.A. y sociedad Inversiones Carre Chile SpA, domiciliadas en calle Arauco N° 226, Chillán, acordaron en la referida Junta lo siguiente: 1) Reformar y modificar los estatutos sociales de "Importadora Imersa S.A.", en siguiente sentido: transformar "Importadora Imersa S.A." en una sociedad por acciones; modificar el nombre o denominación de la sociedad por el de "Importadora Imersa SpA."; y dejar sin efecto los actuales estatutos de "Importadora Imersa S.A." y los reemplazan en su integridad por los que se indican. 2) Estatutos sociedad transformada son: Nombre: "Importadora Imersa SpA."; Objeto: de la sociedad será la importación, exportación, compra, venta, adquisición, enajenación, producción, elaboración, consignación, distribución, y en general, la comercialización de toda clase de equipos, artículos, materiales, productos y materias primas para la electrificación, el riego y la construcción; y de cualquier otra clase de artículos eléctricos y de ferretería. El domicilio de la sociedad será la ciudad de Chillán, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, u otras que contribuyan al giro social, en otros lugares del país. Duración: indefinida.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$350.861.476, dividido en doscientas mil acciones, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones no extractables constan en escritura extractada. Chillán, 14 de Agosto de 2024.

CVE 2534262

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl